

EXP-UNC:0026138/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 647/16 se designó la Junta Examinadora que interviene en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico para desempeñarse en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en el nombre del suplente en representación de la Comisión Paritaria Local;

que tal como se estableció en el tercer "considerando" de la citada Resolución resultó electa como miembro suplente la Prof. NORA MAGDALENA MARTÍNEZ (Facultad de Ciencias Químicas), lo que consta en Acta 02 a fs. 13 del expediente de referencia;

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. MODIFICAR en el artículo primero de la Resolución Decanal n° 647/16 el nombre del miembro suplente en representación de la Comisión Paritaria Local, del Tribunal designado para entender en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico para desempeñarse en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología de la Facultad, para que donde dice "**Suplente:** PATRICIA CÁCERES", diga: "**Suplente:** NORA MAGDALENA MARTÍNEZ".

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 JUN 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0668
 m.s.

Silvana Isabel ZARATE
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES